



JUZGADO NOVENO DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA MÚLTIPLE

EDICTO E M P L A Z A T O R I O

LA SUSCRITA SECRETARIA DEL JUZGADO NOVENO DE PEQUEÑAS CAUSAS Y
COMPETENCIA MÚLTIPLE DE MEDELLÍN,

E M P L A Z A:

Al señor JESÚS ALBERTO BALLESTAS SALAZAR, identificado con la cédula de ciudadanía No. 8.743.789, en los términos de los artículos 108 y 293 del C.G del P., para que en el término de quince (15) días contados a partir de la publicación del edicto en el Registro Nacional de Emplazados, comparezcan a este Juzgado ubicado en la **carrera 36 A No. 39-26, tercer piso, barrio El Salvador**, a oír y recibir notificación personal del auto que libro mandamiento de pago con fecha del 5 de noviembre de 2019 dentro del proceso EJECUTIVO SINGULAR DE MÍNIMA CUANTÍA instaurado por HUMBERTO CORRALES RESTREPO contra JESÚS ALBERTO BALLESTAS y GLORIA ESPERANZA GÓMEZ ARIAS; proceso identificado con el radicado número 05001 41 89 009 2018 00797 00.

El mismo se entenderá surtido transcurridos quince (15) días después de su publicación. - Luego de ello, se dará estricta aplicación a lo establecido en el artículo 108 del Código General del Proceso.

Medellín, 4 de noviembre de 2020.

PAULA ANDREA AGUIRRE TABARES
Secretaria

Firmado Por:

PAULA ANDREA AGUIRRE TABARES
SECRETARIO
JUZGADO 009 PEQUEÑAS CAUSAS
JUZGADOS PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIAS MÚLTIPLES
DE LA CIUDAD DE MEDELLIN-ANTIOQUIA

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

9697aed6161e685d42c82a98c9c00e7a6eb0e1929ec537d9bf7ed88f
4ab93536

Documento generado en 04/11/2020 12:48:21 p.m.

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>